



Secretaría General Técnica  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO  
Y HACIENDA

## Comunidad de Madrid

Advertido error en el cómputo de los plazos para formular alegaciones a la relación provisional de aspirantes excluidos y admitidos al Concurso de Méritos convocado por **Orden de 21 de octubre de 2019**, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 7 de noviembre), con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos, se remite nuevo plazo para formular dichas alegaciones, todo ello de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2016, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo para formular alegaciones contra las citadas publicaciones finalizará el día 27 de diciembre de 2019.

La Presidenta de la Junta de Méritos

Firmado digitalmente por MARIA TERESA GARCIA GONZALEZ  
Organización: COMUNIDAD DE MADRID  
Fecha: 2019.12.16 17:03:38 CET  
Huella dig.: 64c98bddd1924552a5b3b3bbf619c992a505b4d2



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0981731862087016739419

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO